



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PAAC 2018	CÓDIGO	PAAC 2018
1	VERSIÓN	1
23/01/2018	FECHA	23/01/2018

ENTIDAD:	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MISIÓN:	Ejercer el control y la vigilancia de la gestión fiscal en el marco de la Constitución y la ley, velando "POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE" que propenda por el buen uso de los recursos públicos y contribuya al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento del Putumayo.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN							SEGUIMIENTO						
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO				AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO LÍDER DEL PROCESO			REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO			
					Riesgo Inherente			CONTROLES (con los que cuenta actualmente) P=Preventivo C=Correctivo	Riesgo Residual			Acciones asociadas al control		FECHA		Registro de Acción ¿Qué gestión se adelantó en el cuatrimestre?	Evidencia de la Gestión	
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Periodo de ejecución	Acciones/ responsable					Registro
P1 PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO GENERAL	Propender por el logro de la misión de la institución, formulando las políticas corporativas, la Política y Objetivos de Calidad, los planes y objetivos generales que orienten el funcionamiento de la organización y permitan satisfacer las necesidades de nuestros clientes y los requisitos legales.	Injerencias políticas	Ejercer de manera indebida la función fiscalizadora con el fin de favorecer a terceros	Sanciones	Rara vez	Cuantitativo	MODERADA	Código de ética (P)	Rara vez	Moderado	BAJA	En la vigencia	Realizar una (1) actividad de empoderamiento de los principios establecidos en el código de ética (Contralor-Talento Humano)	Listado de asistencia	31-ago	En lo corrido de este cuatrimestre, por parte de la oficina de la contralora y del responsable de talento humano, se continua impartiendo recomendaciones y lineamientos de comportamiento, que debe regir la conducta de los servidores públicos de la entidad en cada proceso que este bajo su responsabilidad, para que se accion los principios establecidos el código de integridad, como un pacto personal y voluntario, y que cada una de las acciones sean orientadas a mejorar la convivencia con los compañeros, jefes, colaboradores, usuarios y con la comunidad en general.		En reunion con los responsables de esta acción nos expresan que por su parte, se han adelantado las recomendaciones pertinentes, con el fin de generar un sentido de pertenencia frente a la institución. La actividad se programo para el mes de septiembre de 2018, ya que en el mes de junio no fue posible la asistencia de todos los funcionarios por las diferentes actividades programadas.
		Amiguismo		Pérdida de credibilidad institucional				Plan estratégico y planes de acción (P)					Realizar mínimo una (1) audiencia visible (Contralor-Participación ciudadana)	Invitaciones, listados de asistencia		en el primer cuatrimestre 2018 se realizó socialización de los planes de acción a la ciudadanía, el día 16 de abril de 2017. Mediante audiencia visible en el Salón de eventos de la secretaría de Educación	informe ejecutivo	Por parte del responsable de la oficina de participación ciudadana se expresa que la acción programada se realizó en el primer cuatrimestre, de los cuales se realizó informe ejecutivo que reposa en archivo de oficina de participación ciudadana y además esta publicado en la pagina web de la institución.



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PAAC 2018	CÓDIGO	PAAC 2018
1	VERSIÓN	1
23/01/2018	FECHA	23/01/2018

ENTIDAD:	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MISIÓN:	Ejercer el control y la vigilancia de la gestión fiscal en el marco de la Constitución y la ley, velando "POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE" que propenda por el buen uso de los recursos públicos y contribuya al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento del Putumayo.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN							SEGUIMIENTO						
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO					AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO LÍDER DEL PROCESO		REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO				
					Riesgo Inherente			Riesgo Residual			Acciones asociadas al control		FECHA		Registro de Acción ¿Qué gestión se adelantó en el cuatrimestre?	Evidencia de la Gestión		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	CONTROLES (con los que cuenta actualmente) P=Preventivo C=Correctivo	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Periodo de ejecución		Acciones/ responsable			Registro	SEGUNDO SEGUIMIENTO Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
P2 GESTIÓN JURÍDICA	Conceptuar de manera oportuna y eficaz sobre las normas, proyectos o materias legales que afecten o estén relacionadas con las funciones y competencias asignadas a la entidad, así como representar judicial y extrajudicialmente a la Contraloría en los procesos en que ésta sea parte, en los casos en que lo determine el Contralor, velando siempre por la conservación de los intereses y recursos de la entidad.	Intereses particulares	Ejercer una indebida defensa técnica en contra de los intereses de la entidad con el objetivo de beneficiar a la parte actora	Procesos fallidos en contra de la entidad que afecten los intereses de la misma	Rara vez	Catastrófico	MODERADA	Seguimiento de procesos judiciales (P)	Rara vez	Mayor	BAJA	En la vigencia	Hoja de control de revisión de cartelera de juzgados y ejercer las acciones que establece el reglamento interno de comité de conciliación (Coordinador - integrantes comité de conciliación)	Documento	31-ago	Se están realizando visitas a los juzgados, los días martes y jueves de la semana, cuando el día lunes es festivo se corre la visita para los días miércoles y viernes. A partir del segundo semestre 2018, se empezó a implementar el registro en la hoja de control diseñada para este fin, cuyo objeto es identificar el estado de los procesos.	hoja de control	En visita realizada a esta dependencia el responsable de la oficina de gestión Jurídica se expone que se elaboró y se implementó la hoja de control por parte de la oficina, y se empezó a registrar cada visita a los juzgados para revisar el estado de los procesos. El funcionario que atiende la visita también hace referencia que se estableció las fechas para realizar estas vistas, que son los días martes y jueves, si en esa semana el día lunes es festivo, se cambia la fecha de visita para los días miércoles y viernes. Se comparte copia de la hoja de control que se está diligenciando en cada visita a los juzgados, para nuestro conocimiento.
P3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Establecer canales de información y comunicación que permitan promover la participación de la comunidad, involucrándola en actividades de control social y vigilancia fiscal de los recursos del departamento. Así mismo, orientar la conformación de comités de veedurías y, definir e implementar los mecanismos que permitan una adecuada atención a los requerimientos que formule la comunidad.	Tráfico de influencias		Corrupción	Rara vez	Catastrófico	MODERADA	Tablero de control (P)	Rara vez	Moderado	BAJA	En la vigencia	Seguimiento semestral por parte del Comité de Control Interno	Informe de evaluación	31-ago	Se realiza segundo seguimiento al PAAC a todos los responsables de los procesos, con fecha de corte a 31 de agosto de 2018	Informe de seguimiento PAAC 2018	En primer cuatrimestre 2018 se realiza seguimiento al PAAC a todos los responsables de los procesos, y con corte a 31 de agosto de 2018 se realiza el segundo seguimiento por parte de control interno.
		Recomendaciones políticas	Incumplir los términos legales en el trámite de las denuncias en riesgo de caducidad con el fin de favorecer a los presuntos denunciados	No resarcimiento, incumplimiento de su función constitucional y legal	Rara vez	Catastrófico	MODERADA	Seguimiento (P)	Rara vez	Moderado	BAJA	En la vigencia	Socialización de plan de acción (Coordinador - Participación Ciudadana)	Informe, registro de asistencia, registro fotográfico y encuesta de satisfacción al usuario	31-ago	1. El plan de acción fue elaborado y socializado al interior de la institución, al igual que el plan estratégico del cuatrimestre 2016-2019. De la misma manera fue socializado con la comunidad este plan de acción en el primer cuatrimestre 2018.	informe ejecutivo	En visita realizada al responsable de la oficina de participación ciudadana, se nos informa que en el cuatrimestre anterior se realizaron las acciones programadas de socialización del plan de acción tanto a usuarios internos como usuarios externos. La evidencia física, los informes ejecutivos reposan en esta dependencia y se encuentra publicado en la página web de la institución.
P4 CONTROL FISCAL	Ejercer el Control Fiscal Eficiente, velar por el buen uso de los recursos del Departamento conforme a los principios rectores de la Constitución Política, mediante mecanismos de Control Fiscal, participativo y de advertencia, que permita contribuir al desarrollo Social de la Comunidad Putumayense y, promover el mejoramiento continuo de las entidades.	Favores políticos	Trasladar inoportunamente los hallazgos fiscales a la Unidad de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con la finalidad que opere la caducidad de la acción fiscal	Detrimiento al patrimonio	Rara vez	Catastrófico	20 MODERADA	Acto Administrativo (P)	Rara vez	Moderado	BAJA	En la vigencia	Realizar en la vigencia mínimo tres (3) reuniones de seguimiento al traslado de los hallazgos (Coordinador - equipo de trabajo)	Actas de reunión	31-ago	Por parte del coordinador del proceso, se viene compartiendo recomendaciones al equipo de trabajo de la unidad de control fiscal, para hacer el traslado oportuno de los hallazgos. Informa que la primera mesa de trabajo se realizó el día 12 de junio de 2018.	actas de reunion	En este segundo cuatrimestre en visita realizada al coordinador de la unidad de control fiscal, se constató, que de la actividad programada, ya se ha realizado una primera mesa de trabajo donde se realizó por parte del coordinador de la unidad el seguimiento a los trasladados de los hallazgos, reunión de fecha 12 de junio de 2018, además nos informa el coordinador de esta unidad que la siguiente mesa de trabajo se realizará el día 17 de septiembre, y remitirá copia de ésta a la oficina de control interno, para nuestro conocimiento y fines pertinentes.
P5 PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	Determinar la obligación de reparar un daño causado al patrimonio público por la conducta antijurídica de una agente estatal o de un particular en ejercicio de actos de gestión fiscal, determinando el fallo con responsabilidad fiscal y el respectivo proceso coactivo.	Amiguismo			Rara vez	Catastrófico	MODERADA	Revisión por parte del Coordinador (P)	Rara vez	Moderado	BAJA	En la vigencia	Realizar mínimo tres (3) reuniones en la vigencia donde se estudien las causas de los procesos en los cuales procedió el archivo (Coordinador - equipo de trabajo)	Actas de reunión	31-ago	A la fecha se está realizando el control por parte del coordinador de esta unidad para identificar los procesos en los cuales se procedió al archivo, a la fecha se han realizado dos (2) reuniones en cumplimiento a esta actividad, en las fechas, 23 de mayo y 31 de agosto de 2018 donde por parte del equipo de trabajo de esta unidad se concluye que las decisiones por las cuales se procedió al archivo, se ajustaron al procedimiento establecido en la ley 610 de 2000 y ley 1474 de 2011 y demás disposiciones concordantes y complementarias.	actas de reunion	En visita al responsable del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva se evidencia las actas de las reuniones realizadas con el equipo de trabajo, de fechas 23 de mayo de 2018 y 31 de agosto de 2018. Donde esta consignado el proceso llevado a cabo en la evaluación de las causas de los procesos en los cuales se procedió al archivo, se comunica por parte del coordinador de esta unidad que la próxima reunión con el equipo de trabajo se realizará en el mes de diciembre del año en curso.
		Influencia del superior jerárquico	Ordenar el archivo de los procesos de responsabilidad fiscal con el fin de favorecer al (los) investigado (s)	No resarcimiento, incumplimiento de su función constitucional y legal	Rara vez	Catastrófico	MODERADA	Mesas de trabajo (P)	Rara vez	Moderado	BAJA	En la vigencia						



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PAAC 2018	CÓDIGO	PAAC 2018
1	VERSIÓN	1
23/01/2018	FECHA	23/01/2018

ENTIDAD:	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MISIÓN:	Ejercer el control y la vigilancia de la gestión fiscal en el marco de la Constitución y la ley, velando "POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE" que propenda por el buen uso de los recursos públicos y contribuya al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento del Putumayo.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN							SEGUIMIENTO						
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO				AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO LÍDER DEL PROCESO		REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO				
					Riesgo Inherente			Riesgo Residual			Acciones asociadas al control		FECHA		Registro de Acción ¿Qué gestión se adelantó en el cuatrimestre?	Evidencia de la Gestión		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Periodo de ejecución	Acciones/ responsable					Registro	
P6 PROCESOS DE GESTIÓN HUMANA	Desarrollar competencias del Talento Humano de la Contraloría, para apoyar el cumplimiento de la misión Institucional, optimizando la asignación del recurso humano, brindar entrenamiento y capacitación necesaria al personal. Así como tramitar los procesos disciplinarios generados por presuntas conductas irregulares de los funcionarios de la Entidad.	Falta de infraestructura física	Alterar la información que reposa en las hojas de vida de los servidores públicos de la entidad con el fin de favorecerlos en demandas, reclamaciones, evaluaciones etc.	Pérdida/alteración de información	Rara vez	Mayor	BAJA	Hojas de vida bajo llave	Rara vez	Moderado	BAJA	En la vigencia	Hoja de control para préstamos de hojas de vida	Documento	31-ago	Por parte del responsable de Talento Humano, se realizó la hoja de control, para adelantar el registro y control de los préstamos de hojas de vida a los funcionarios de la contraloría general del departamento del Putumayo.	hoja de control	En este segundo cuatrimestre en visita realizada al responsable de Talento humano de la entidad, se identificó el cumplimiento de la acción programada, se anexa copia de este documento, mas sin embargo se comunica por parte de la funcionaria, que a la fecha, los funcionarios de la entidad no han realizado solicitud en carácter de préstamo las hojas de vida que reposan en el archivo de la entidad, ya que con las herramientas y ayudas tecnológicas, cada funcionario tiene su hoja de vida en medio magnético ya sea formato Excel o formato Word con lo cual pueden actualizarla cada vez que consideren necesario, por actualización en experiencia o por capacitaciones realizadas, por este motivo, en lo corrido de este segundo cuatrimestre no se le ha dado uso a este tablero de control.
P7 RECURSOS FINANCIOS Y FINANCIEROS	Determinar y proporcionar la información, recursos financieros, físicos e informáticos necesarios para todos los procesos adoptados por la Contraloría en cumplimiento de su objeto misional.	Tráfico de influencias	Generar pérdida u ocultamiento intencional de la información financiera y contable de la entidad con el fin de favorecer a terceros	Corrupción	Rara vez	Cuasi nulo	MODERADA	Copias de seguridad (P)	Rara vez	Moderado	BAJA	30 de junio	Asignación de clave personal al computador que almacena la información financiera y contable	Clave asignada	31-ago	clave asignada al computador que almacena la información financiera y contable.	clave asignada.	en visita realizada a la oficina financiera se pudo constatar que para este cuatrimestre ya fue cumplida la actividad programada.
P8 GESTIÓN DOCUMENTAL	Dar lineamientos, administrar y custodiar la información de la entidad para garantizar la memoria institucional. Así como recibir, dar trámite y entregar correspondencia interna y externa.	Intereses personales	Utilizar de forma indebida la información contenida en la correspondencia enviada y recibida con el fin de beneficiar a un tercero	Pérdida de credibilidad institucional	Rara vez	Mayor	BAJA	Documentos escaneados	Rara vez	Moderado	BAJA	En la vigencia	Realizar una (1) actividad de empoderamiento de los principios establecidos en el código de ética	Listado de asistencia	31-ago	En lo corrido de este cuatrimestre, por parte de la oficina de la contraloría y del responsable de talento humano, se continua impartiendo recomendaciones y lineamientos de comportamiento, que debe regir la conducta de los servidores públicos de la entidad en cada proceso que este bajo su responsabilidad, para que se acojan los principios establecidos el código de integridad, como un pacto personal y voluntario, y que cada una de las acciones sean orientadas a mejorar la convivencia con los compañeros, jefes, colaboradores, usuarios y con la comunidad en general.		En reunion con los responsables de esta acción nos expresan que por su parte, se han adelantado las recomendaciones pertinentes, con el fin de generar un sentido de pertenencia frente a la institución. La actividad se programo para el mes de septiembre de 2018, ya que en el mes de junio no fue posible la asistencia de todos los funcionarios por las diferentes actividades programadas.
P9 EVALUACIÓN Y MEJORA	Asesorar en la formulación y ejecución de programas y pruebas que verifiquen y diagnostiquen el estado, nivel de cumplimiento, calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, recomendando y proponiendo acciones correctivas que permitan una adecuada retroalimentación para el buen desempeño de la organización, revisando y evaluando permanentemente los procesos y mecanismos de control interno.	Amiguismo	Realizar auditorías internas con resultados ajenos de la realidad con el fin de beneficiar al responsable del proceso	Pérdida de credibilidad del Comité de Control Interno	Rara vez	Cuasi nulo	MODERADA	Manual de procedimientos (P)	Rara vez	Moderado	BAJA	En la vigencia	Anexar al informe de auditoría interna los papeles de trabajo	Documentos	31-ago	A la fecha se ha adelantado el seguimiento del plan anticorrupción 2018 version 2, con corte a 30 de abril de 2018 y 31 de agosto de 2018.	informes del seguimiento.	para este cuatrimestre se realizo el informe de seguimiento al plan anticorrupción 2018 version 2, con corte a 31 de agosto de 2018.

PROBABILIDAD	PUNTAJE	ZONA DE RIESGO		
CASI SEGURO	5	25 MODERADA	30 ALTA	100 EXTREMA
PROBABLE	4	20 MODERADA	40 ALTA	80 EXTREMA
POSIBLE	3	15 MODERADA	30 ALTA	60 EXTREMA
IMPROBABLE	2	10 BAJA	20 MODERADA	40 ALTA
RARA VEZ	1	5 BAJA	10 BAJA	20 MODERADA
IMPACTO		MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
Puntaje		5	10	20

RESPONSABILIDADES	
ELABORACION	A la Oficina de Planeación o quien haga sus veces le corresponde liderar su elaboración y consolidación. Debe ser elaborado por cada responsable de las áreas y/o de los procesos, junto con su equipo.
CONSOLIDACION	A la oficina de planeación o quien haga sus veces le corresponde liderar el proceso de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción. Adicionalmente, esta misma oficina será la encargada de consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción.
PUBLICACION	Se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año.
SOCIALIZACION	Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer su contenido antes de su publicación. Para lograr este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción. Así mismo, dicha Oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción
AJUSTES Y MODIFICACIONES	Ajustes y modificaciones del Mapa de Riesgos de Corrupción: Después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el Mapa de Riesgos de Corrupción. En este caso deberá dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.

CONSOLIDACION DOCUMENTO	CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
	NOMBRE: ANGEL EDUARDO PÉREZ FAJARDO
	FIRMA:
APROBACION DEL SEGUIMIENTO	JEFE CONTROL: EQUIPO DE CONTROL INTERNO
	NOMBRE: DEICY ROCIO MAYA
	FIRMA:

ZONAS DE RIESGO		
Zona de Riesgo Baja: Puntaje: De 5 a 10 puntos. Definida por la casilla BAJA. Probabilidad: Rara vez o improbable. Impacto: Moderado y Mayor. Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.	Zona de Riesgo Moderada: Puntaje: De 15 - 25 puntos. Definida por la casilla Moderada. Probabilidad: Rara vez, Improbable, Posible, Probable y Casi Seguro. Impacto: Moderado, Mayor y Catastrófico. Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	Zona de Riesgo Alta: Puntaje: De 30 - 50 puntos. Definida por la casilla Alta. Probabilidad: Improbable, Posible, Probable y Casi Seguro. Impacto: Mayor y Catastrófico. Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.
Zona de Riesgo Extrema: Puntaje: De 60 - 100 puntos. Definida por la casilla Extrema. Probabilidad: Posible, Probable y Casi Seguro. Impacto: Catastrófico. Tratamiento: Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.		